BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 11 de septiembre de 2020 | NÚM. 95

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre los resultados en salud y las consecuencias que ha tenido en Navarra la gestión sanitaria de la pandemia por covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 3).

—Interpelación sobre la política general de financiación de nuevas infraestructuras públicas de interés en nuestra Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 3).

—Interpelación sobre la política que ha promovido y que va a llevar a cabo el Gobierno en relación con una asistencia integrada en atención sanitaria y sociosanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 4).

—Interpelación sobre la política general de cara a los próximos años en materia de transporte de pasajeros y de mercancías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las pérdidas ocasionadas en las residencias de personas mayores y con discapacidad dependientes de Entidades Locales y de entidades sin ánimo de lucro como consecuencia del incremento de costes y disminución de ingresos ocasionado durante la pandemia del covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender mejoras en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política de carreteras y a trabajar en la consecución de un Pacto Navarro por las Infraestructuras Viarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 10).

—Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a modificar los módulos económicos y ampliar los convenios con las entidades locales para financiar las medidas de refuerzo frente al covid-19 en las escuelas infantiles y centros públicos de educación obligatoria, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa (Pág. 12).

—Declaración institucional ante los gastos que está ocasionando la pandemia del covid-19 en los ayuntamientos como consecuencia del inicio del curso escolar. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
—Declaración institucional ante el acoso totalitario producido contra la Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Foral y Policías Municipales con ocasión de la celebración del 'Ospa Eguna' en Alsasua. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre las medidas que permitan a los deportistas de élite reanudar sus entrenamientos en deportes de contacto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 14).
—Pregunta sobre los criteros para determinar qué prácticas deportivas se pueden realizar y cuáles no, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 14).
—Pregunta sobre la accesibilidad del alumnado a su centro educativo de referencia mediante el transporte en taxi, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 15).
—Pregunta sobre los tramos licitados del TAV a su paso por Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 16).
—Pregunta sobre la paralización de las obras del TAV, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 16).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Economía y Hacienda en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 17).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 18).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Cohesión Territorial en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 18).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 20).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Educación en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 20).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Salud en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 21).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Derechos Sociales en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 21).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Relaciones Ciudadanas en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 22).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 22).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 23).
—Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Cultura y Deporte en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 23).
—Pregunta sobre sobre las contrataciones de Tracasa Instrumental S.L. a la sociedad Trabajos Catastrales S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 24).
—Pregunta sobre la contratación por el Departamento de Economía y Hacienda de dos personas para cubrir dos plazas de gestor e investigador auxiliar de hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 25).
—Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 26).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre los resultados en salud y las consecuencias que ha tenido en Navarra la gestión sanitaria de la pandemia por covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre los resultados en salud y las consecuencias que ha tenido en Navarra la gestión sanitaria de la pandemia por covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno sobre los resultados en salud y las consecuencias que ha tenido en Navarra la gestión sanitaria de la pandemia por covid-19.

Pamplona, a 1 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Interpelación sobre la política general de financiación de nuevas infraestructuras públicas de interés en nuestra Comunidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general de financiación de nuevas infraestructuras públicas de interés en nuestra Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general de financiación de nuevas infraestructuras públicas de interés en nuestra comunidad.

Pamplona, 1 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Interpelación sobre la política que ha promovido y que va a llevar a cabo el Gobierno en relación con una asistencia integrada en atención sanitaria y sociosanitaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política que ha promovido y que va a llevar a cabo el Gobierno en relación con una asistencia integrada en atención sanitaria y sociosanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno sobre la política que ha promovido y que va a llevar a cabo en relación con una asistencia integrada en atención sanitaria y sociosanitaria.

Pamplona, a 1 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Interpelación sobre la política general de cara a los próximos años en materia de transporte de pasajeros y de mercancías

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general de cara a los próximos años en materia de transporte de pasajeros y de mercancías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general de cara a los próximos años en materia de transporte de pasajeros y de mercancías.

Pamplona, 1 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El servicio de teleasistencia, recogido en el artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es sin duda uno de los servicios de proximidad fundamentales para promocionar la autonomía de las personas y garantizar su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible.

Actualmente, en Navarra este servicio consta de un dispositivo electrónico colocado en el domicilio de la persona y conectado a una central, con

el fin de dar una respuesta inmediata en situación de emergencia, de inseguridad, soledad y aislamiento de los beneficiarios, mediante el uso de tecnologías de comunicación y soporte de medios personales.

Ahora bien, es evidente que el sistema actual se ha quedado obsoleto y los objetivos que debe cumplir se ven muy limitados. Es necesario tanto ampliar el espacio en el cual se actúa como mejorar el propio sistema a nivel tecnológico. Ello contribuirá a un cambio de paradigma de transición entre el espacio de dependencia y la autonomía personal y permitirá ampliar la respuesta y atención que se proporcione adaptándola a las necesidades de las personas usuarias.

Haciendo uso de las tecnologías y su avance, debemos potenciar un sistema modernizado de teleasistencia, que permita el soporte y una respuesta integral a personas en situación de dependencia, enfermedades crónicas, situaciones de soledad, etcétera. Un sistema que vaya mucho más allá de un sistema telefónico fijo a la luz que atiende principalmente situaciones de emergencia.

Los objetivos de este servicio deben ser mucho más ambiciosos y se deben utilizar todos los avances tecnológicos a nuestro alcance. La cobertura tanto social como médica debe incorporar mecanismos de control domótico, teleseguimiento, generación de alarmas, etcétera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada que permita:

– Demandar ayuda las 24 horas del día los 365 días del año, tanto si el usuario se encuentra en su domicilio como fuera.

– Un sistema de activación por voz y otro por botón.

– Un sistema capaz de detectar caídas, altas temperaturas y humos tóxicos.

– Un sistema de localización para mantener informados a los familiares y un servicio de urgencias.

– Un sistema de teleseguimiento por imagen que sirva tanto de acompañamiento como de consulta o seguimiento.

– Un sistema de control de agendas y telemonitorización.

Pamplona, a 20 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las pérdidas ocasionadas en las residencias de personas mayores y con discapacidad dependientes de Entidades Locales y de entidades sin ánimo de lucro como consecuencia del incremento de costes y disminución de ingresos ocasionado durante la pandemia del covid-19

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las pérdidas ocasionadas en las residencias de personas mayores y con discapacidad dependientes de Entidades Locales y de entidades sin ánimo de lucro como consecuencia del incremento de costes y disminución de ingresos ocasionado durante la pandemia del covid-19, presentada porla Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Exposición de motivos

Como es sobradamente conocido, la pandemia del covid-19 se ha cebado en su primera onda de forma especial en las residencias de personas mayores y con discapacidad.

Ante esta situación, las residencias de Navarra tuvieron que realizar (y siguen teniendo que hacerlo) un gran esfuerzo para hacer frente a la misma, debiendo adaptarse a las nuevas exigencias sanitarias derivadas de una enfermedad que se ceba de forma especial en las personas más vulnerables, y de forma muy específica en las que viven en un centro residencial y son mayores o tienen una discapacidad. No podemos ni debemos olvidar que la mitad de los fallecidos por la pandemia en Navarra vivía en una residencia.

Los titulares de las residencias, en consecuencia, en una situación de "intervención" de las mismas por parte del Gobierno de España y de Navarra, han debido incrementar de forma notable sus gastos en personal, material de protección, limpieza y otras muchas cuestiones necesarias para garantizar la seguridad de los residentes y los profesionales, y a la vez han visto en muchas ocasiones cómo disminuían sus ingresos, bien por reducción del número de residentes, o bien por cierre de los centros de día. Por ello, en la mayoría de las ocasiones han tenido que asumir importantes pérdidas que, de no solucionarse, pueden acabar redundando en una pérdida de calidad de los servicios residenciales.

Ante esta situación, el Departamento de Derechos Sociales no ha ofrecido una solución más allá de compensar incrementos de gastos en las plazas concertadas, solución que es claramente insuficiente puesto que todas las residencias y todas las plazas, concertadas o no, han sufrido la misma situación. Cuando las entidades titulares son una Entidad Local o sin ánimo de lucro la situación empeora, por lo que necesitan de apoyo público para poder continuar su actividad sin merma de calidad.

Cierto es que dentro del Fondo extraordinario para paliar los gastos de las entidades locales ligados al covid-19, estas han podido recibir también fondos para el sostenimiento de las residencias, pero estos fondos siguen siendo igualmente insuficientes para cubrir las pérdidas que se han producido por incremento de costes y disminución de ingresos de los centros residenciales.

En este momento llega la segunda oleada de la epidemia, de forma que se están empezando a producir nuevamente contagios en los centros residenciales, que a su vez van a volver a implicar nuevos sobrecostes para los centros que no van a poder ser asumidos por estos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a financiar las pérdidas ocasionadas en las residencias de personas mayores y con discapacidad dependientes de Entidades Locales y de entidades sin ánimo de lucro como consecuencia del incremento de costes y disminución de ingresos ocasionado durante la pandemia del covid-19.

Para calcular dichas pérdidas se tendrán en cuenta todas las plazas, concertadas o no, y se descontarán, en su caso, las cantidades percibidas del Fondo extraordinario para paliar los gastos de las entidades locales ligados al covid-19 dirigidos a este fin.

Pamplona, 27 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender mejoras en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender mejoras en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno en esta Cámara:

Exposición de motivos

En tan solo dos años, el número de solicitantes inscritos en el Censo de vivienda protegida en nuestra Comunidad en régimen de alquiler ha experimentado un incremento notable del 56%. Frente a los 5.846 demandantes de esta fórmula que se encontraban registrados a finales de 2017 en dicho Censo, al cierre de 2019 eran un total de 9.124 personas las inscritas en esta modalidad.

A la vista de estos datos, se hace necesario imprimir un cambio a las políticas públicas adoptadas en los últimos años en materia de vivienda en alquiler, pues lejos de conseguir mejorar la situación no han hecho más que empeorar y complicar el acceso de la población navarra a una vivienda en este régimen.

En cuanto a la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, la realidad es que el Gobierno de Navarra se está mostrando incapaz hasta la fecha de extender este programa al conjunto de localidades de Navarra situadas fuera de la Comarca de Pamplona o de Tudela.

En este hecho pueden influir los requisitos que desde Nasuvinsa se establecen a la hora de incorporar a la bolsa nuevas viviendas. Salvo excepciones, no se admiten viviendas unifamiliares, ni con más de 4 dormitorios, ni con una superficie útil de más de 110 metros cuadrados, cuestiones que limitan en la práctica la inclusión de una determinada tipología de vivienda de claro carácter rural.

Esto hace que las localidades en las que se cuenta con alguna vivienda en la bolsa sean muy reducidas, en contraposición con los datos de demandantes de vivienda en alquiler que ofrece el censo.

Ni siquiera en aquellos municipios en los que el Ejecutivo ha suscrito con las entidades locales un acuerdo de colaboración para mejorar el acceso a la vivienda por medio de la incorporación de dicho ayuntamiento al programa de Bolsa de Alquiler se están consiguiendo los resultados deseados.

Por un lado, desde mayo de 2018 el Gobierno de Navarra no firma este tipo de convenios, por lo que es necesario un nuevo impulso. Por otro, de las 20 entidades locales en las que lo hizo entre 2016 y 2018 en un total de 9 no se ha conseguido captar una sola vivienda.

Por todo ello, es necesario que desde Nasuvinsa se estudien los cambios oportunos para que se trate de resolver esta escasa oferta de vivienda rural en una Comunidad como la nuestra, porque del éxito de esta medida, entre otras, depende que seamos capaces de hacer frente al compromiso expresado por esta cámara de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a emprender las mejoras necesarias en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa con el objetivo de aumentar el número actual y la tipología de viviendas disponibles.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar los requisitos de acceso de viviendas a la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa para favorecer la incorporación de viviendas fuera de Pamplona, Comarca y Tudela, y tratar de dar

así respuesta a la gran demanda de vivienda en alquiler en el ámbito rural de nuestra Comunidad.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a profundizar en la tarea de dar a conocer el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa a través, entre otras medidas, de convenios eficaces de colaboración con aquellas entidades locales en las que el acceso a la vivienda en alquiler presenta más dificultades en base al censo de demandantes.

Pamplona, 27 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política de carreteras y a trabajar en la consecución de un Pacto Navarro por las Infraestructuras Viarias

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política de carreteras y a trabajar en la consecución de un Pacto Navarro por las Infraestructuras Viarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, para trabajar en un Pacto Navarro por las infraestructuras viarias.

Exposición de motivos

La seguridad vial es una tarea fundamental para el conjunto de las Administraciones, que supera las diferencias política e ideológica. Son varias organizaciones, representantes de importantes sectores sociales y económicos, a nivel foral y nacional, las que llevan muchos años pidiendo a los partidos políticos un Pacto por las infraestructuras viarias. Navarra Suma considera que necesitamos un Pacto Navarro por las Infraestructuras Viarias en nuestra Comunidad que garantice las máximas condiciones de seguridad, para no dejar morir nuestras carreteras y mejorar el estado de las mismas.

Las dificultades presupuestarias padecidas por el sector viario durante los últimos años y los problemas de financiación de infraestructuras han condicionado un adecuado desarrollo del mapa vial de la Comunidad Foral. Por ello, este es uno de los principales retos a los que, como la sociedad, debemos hacer frente.

Necesitamos un pacto social que abogue por la sostenibilidad, la optimización de recursos, la necesidad de ser respetuosos con el medioambiente, o la prioridad de adaptarse a una era donde la comunicación constituye un elemento clave no solo desde el punto de vista político, sino también técnico.

Los expertos han dado ya un aviso claro. Dicen que la situación de las carreteras navarras es “insostenible”. Consideran que existe un problema real y que se está agravando por los años de inacción y por la falta de inversión.

Una red de carreteras bien planificada y financiada puede racionalizar el gasto público en servicios básicos, la necesidad de poner en valor las redes locales, que para los expertos son vías de proximidad que dan servicio a una gran variedad de usuarios. En este sentido las dificultades que afrontan los ayuntamientos navarros para poder adecuar a las necesidades los accesos a localida-

des de cabecera y de ahí la necesidad de trabajar en una colaboración interadministrativa.

La importancia de la conservación de todas las vías navarras, no solo de la N- 121-A, dado que se encuentran en un estado deficiente, es motivación suficiente para trabajar de manera conjunta en la solución del problema, sumado a la afección social por el estado de las carreteras y la falta de desarrollo de nuevas vías.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar la política de carreteras que ha venido realizando el Gobierno de Navarra y a trabajar en la consecución de un Pacto Navarro por las Infraestructuras Viarias para hacer frente al estado de las carreteras de la Comunidad Foral consensuado con todos los agentes implicados en la misma.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a constituir ese pacto político con el consenso de los técnicos, organizaciones del sector y expertos, cuyo concurso será básico para delimitar y planificar las necesidades y la asignación de los recursos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer los contactos y acuerdos pertinentes con el Gobierno de la nación, a fin de conseguir una colaboración franca y leal en el desarrollo del mapa vial navarro.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar prioridad a la agenda que se marque a partir de ese Pacto Navarro por las Infraestructuras Viarias en su acción de Gobierno.

Pamplona, 19 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo

PRESENTADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos abajo firmantes y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo.

Exposición de motivos

El asociacionismo juvenil es clave para participar de forma activa en la vida pública, política y social. No solo es compatible con los cauces institucionales sino que además es complementaria de los mismos. Se puede entender como otra forma de hacer política más cercana y participativa. Es un verdadero pilar de nuestros pueblos y ciudades, de nuestra Comunidad y la mejor estructura estatal que tenemos. Porque la juventud cree en otra y mejor sociedad, que no solo es posible, sino que es necesaria.

Mientras el empeoramiento de las condiciones de vida de la juventud era una realidad, ahora con la llegada de la crisis sanitaria, económica y social es aún más acuciante pero, aun así, constatamos una juventud que se organiza, que se mueve, que se moja, que dice lo suyo, que se deja la piel para construir un mundo mejor, pero lo hace en movimientos o causas concretas. Las Administraciones tenemos que ofrecerles oportunidades para desarrollarse de forma plena y autónoma como personas en esta sociedad.

La Ley Foral 11/2011, de Juventud, en el artículo 34, Asociacionismo juvenil y otras entidades juveniles, en el apartado primero establece:

"Con la finalidad de facilitar la participación de la juventud en la sociedad y fomentar una conciencia de responsabilidad social se establecerán mecanismos que propicien la creación de nuevas asociaciones juveniles, así como el fortalecimiento del tejido asociativo existente, prestándose especial atención al fomento de la participación desde edades tempranas y en el ámbito educativo".

Si algo positivo nos ha traído la pandemia derivada por el covid-19 es la cantidad de redes de cuidados que se han ido organizado durante el confinamiento y post-confinamiento por parte de la juventud navarra con el fin de poder ayudar a las personas más vulnerables poniendo en valor la dedicación por parte de la juventud a nuestra sociedad.

Nos encontramos con una situación en la que la mayoría de la juventud está muy involucrada en nuestra sociedad, participa en diversos movimientos puntuales, pero no tiene conciencia del asociacionismo como herramienta de cambio social. El asociacionismo juvenil, en los años 80, fue fundamental para entender las organizaciones políticas de hoy, es por eso por lo que la participación actual de la juventud debe girar en torno al asociacionismo y participación más continuada en el tiempo.

En el 2014, un 10,8 % de los jóvenes pertenecía a alguna asociación juvenil, sindicato o partido político, según el diagnóstico de la juventud realizado por el INJ en el año 2015, sin embargo, en el diagnóstico realizado en el año 2017 el dato baja a un 7,6 %, una caída de 3 puntos en 3 años lo que hace que el nivel de implicación en diferentes asociaciones, sindicatos o entidades no sea atractivo para la juventud actual.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Crear una Mesa entre el Instituto Navarro de la Juventud, Consejo de la juventud de Navarra, así como las entidades locales, que analice la situación del asociacionismo juvenil de nuestra Comunidad Foral.

2. Publicar una nueva guía de asociacionismo juvenil que facilite el asociacionismo entre la juventud navarra. Esta guía deberá asegurar la perspectiva de género en todas las acciones y líneas estratégicas, potenciando la participación de las mujeres jóvenes en los órganos de decisión.

3. Realizar una campaña de sensibilización entre la juventud para favorecer el asociacionismo juvenil.

4. Establecer los mecanismos necesarios para que en el momento en el que una asociación juvenil sea registrada en el registro de asociaciones, lo haga automáticamente, también, en el registro de asociaciones del Instituto Navarro de la Juventud.

5. Impulsar y apoyar los espacios autogestionados para la participación juvenil.

Los Parlamentarios Forales: Carlos Mena, Jabi Arakama, Ainhoa Aznárez y Marisa De Simón

Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a modificar los módulos económicos y ampliar los convenios con las entidades locales para financiar las medidas de refuerzo frente al covid-19 en las escuelas infantiles y centros públicos de educación obligatoria

PRESENTADA POR EL G.P. EH BILDU NAFARROA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a modificar los módulos económicos y ampliar los convenios con las entidades locales para financiar las medidas de refuerzo frente al covid-19 en las escuelas infantiles y centros públicos de educación obligatoria, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y posterior votación en la Comisión de Educación.

Los ayuntamientos navarros están teniendo que hacer frente a múltiples gastos derivados de la situación de pandemia, y el inicio del curso escolar va a suponer articular diversas medidas en las escuelas infantiles y demás centros educativos, en cumplimiento del protocolo aprobado por el Departamento de Educación.

El refuerzo de las medidas de higiene y servicio de limpieza o la necesidad de reforzar plantillas van a ser inversiones necesarias y añadidas al gasto que los ayuntamientos ya han realizado anteriormente en los servicios que gestionan y que no pueden afrontar con el fondo de 25 millones para las entidades locales aprobado en junio, cuyas cuantías ya están comprometidas en diversos gastos.

Entendiendo que el actual curso escolar va a ser complicado y que el nivel de incertidumbre de las familias es importante, consideramos necesario que las entidades locales dispongan de los medios suficientes para favorecer la seguridad en los centros y la calidad educativa.

Recientemente el Gobierno de Navarra ha autorizado una inversión de 9,5 millones para la red concertada al objeto de afrontar los gastos extraordinarios derivados del covid, modificando los módulos económicos de los conciertos educativos.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar los módulos económicos y ampliar los convenios con las entidades locales para financiar las medidas de refuerzo frente al covid-19 tanto en las escuelas infantiles como en lo que respecta al mantenimiento de los centros de educación obligatoria de la red pública, tal como se ha procedido en la educación concertada.

En Iruñea, a 3 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Declaración institucional ante los gastos que está ocasionando la pandemia del covid-19 en los ayuntamientos como consecuencia del inicio del curso escolar

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra considera necesario y urgente que el Gobierno de Navarra comprometa y haga efectiva una aportación económica a todos los ayuntamientos para atender adecuadamente los gastos ocasionados por el refuerzo de limpieza y desinfección de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, exigido en el protocolo de prevención aprobado por el Departamento de Educación" (10-20/DEC-00071).

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional ante el acoso totalitario producido contra la Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Foral y Policías Municipales con ocasión de la celebración del 'Ospa Eguna' en Alsasua

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Repudiar con firmeza los actos programados y finalmente realizados con ocasión del denominado "Ospa Eguna" con objeto de hostigar, denigrar e infundir odio a los miembros de la Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Foral y Policía Municipal, así como a sus familiares y amigos.

2. Declarar los ·actos del "Ospa Eguna" contrarios a la libre convivencia y a los principios y valores democráticos, por intentar excluir de la vida ciudadana mediante el acoso y el insulto a personas y colectivos totalmente respetables.

3. Mostrar el apoyo del Parlamento a los miembros de la Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Foral y Policías Municipales, de forma especial a los que desempeñan su trabajo en Alsasua y en el resto de localidades navarras, así como a sus familiares y amigos" (10-20/DEC-00072).

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las medidas que permitan a los deportistas de élite reanudar sus entrenamientos en deportes de contacto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que permitan a los deportistas de élite reanudar sus entrenamientos en deportes de contacto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.

¿Tiene planteado el Gobierno establecer en algún decreto medidas que permitan a los deportistas de élite poder reanudar sus entrenamientos en deportes de contacto, a la vista de la situación de desamparo que sufren deportistas como Aintzane Gorria en su preparación para el preolímpico?

Pamplona, a 28 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Pregunta sobre los criteros para determinar qué prácticas deportivas se pueden realizar y cuáles no

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criteros para determinar qué prácticas deportivas se pueden realizar y cuáles no, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.

¿Qué criterios se siguen para determinar que prácticas deportivas se pueden realizar y cuáles no?

Pamplona, a 28 de agosto de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre la accesibilidad del alumnado a su centro educativo de referencia mediante el transporte en taxi

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la accesibilidad del alumnado a su centro educativo de referencia mediante el transporte en taxi, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

A falta de una semana para el inicio del curso escolar, el Departamento de Educación ha trasladado a los ayuntamientos y a las familias su propuesta de transporte escolar para los niños y niñas que tienen como centro de referencia el CPEIP-IESO de Garralda. En esta propuesta se elimina el servicio de taxi del que disponía el alumnado de Abaurregaina, y se les incluye en el microbús que transporta al alumnado de Garaioa, Villanueva de Aezkoa y Aribe. Esta medida supone una preocupación añadida a las familias, dado que se alarga el trayecto y se incrementa el riesgo al tener que entrar en la localidad de Villanueva, con difícil acceso especialmente en invierno, por el clima y la orografía de la zona.

Por otra parte, una vez que se ha autorizado el servicio de transporte escolar a los niños y niñas de Oroz-Betelu, se les ha incluido en la línea que les obligaría a desplazarse hasta Orbaizeta y volver posteriormente a Garralda, de manera que tendrían que realizar un trayecto cercano a una hora, teniendo en cuenta el clima y las características geográficas de la zona, lo que supone un mayor riesgo para los menores.

La pasada legislatura el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad el informe de la ponencia sobre la situación socioeconómica de los Pirineos Orientales, en el que se contemplan diversas medidas para favorecer la accesibilidad de los habitantes de estos valles a los servicios públicos básicos, como es la educación. Entendemos que, por encima de criterios economicistas, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la accesibilidad son dos aspectos fundamentales para asentar población en una zona con un grave problema de despoblación. Las jornadas que recientemente promovió el Gobierno de Navarra incidieron en estos objetivos y desde el propio Pirineo se han articulado diversas plataformas que están realizando un trabajo muy importante en este mismo sentido.

Por estas razones, preguntamos al Gobierno de Navarra:

• ¿Cuál es la razón por la que se ha eliminado el servicio de taxi de Abaurregaina?

• ¿Se ha valorado la posibilidad de implementar el servicio de taxi desde Oroz-Betelu? Si es así, ¿por qué se ha descartado?

• ¿Cuál sería el coste y la diferencia económica derivada de implementar los dos servicios de taxi desde Abaurregaina y Oroz-Betelu a Garralda?

• ¿Valora el Departamento de Educación la posibilidad de modificar la propuesta inicial y favorecer la accesibilidad de este alumnado a su centro educativo de referencia mediante el transporte en taxi?

En Iruñea, a 1 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre los tramos licitados del TAV a su paso por Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los tramos licitados del TAV a su paso por Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a fin de que sea respondida por el Departamento de Cohesión Territorial.

Situación en la que se encuentran los tramos licitados del TAV a su paso por Navarra.

Pamplona, a 1 de septiembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

Pregunta sobre la paralización de las obras del TAV

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la paralización de las obras del TAV, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a fin de que sea respondida por el Departamento de Cohesión Territorial.

¿Es cierta la información aparecida en algún medio de comunicación el día 30 de agosto de 2020 sobre la paralización de las obras del TAV en dos de los cuatro subtramos en los cuales se estaban trabajando?, en concreto, en los tramos entre Olite-Tafalla. En caso de ser cierta esta información, se solicita los motivos de dicha paralización y cuáles son las previsiones del Gobierno de Navarra respecto a la reanudación de las obras.

Pamplona, a 1 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Economía y Hacienda en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Economía y Hacienda en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Economía y Hacienda para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Economía y Hacienda, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Cohesión Territorial en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Cohesión Territorial en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Cohesión Territorial para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Cohesión Territorial, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Educación en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Educación en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Educación para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Educación, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Salud en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Salud en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Salud para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Salud, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Derechos Sociales en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Derechos Sociales en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Derechos Sociales para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Derechos Sociales, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Relaciones Ciudadanas en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Relaciones Ciudadanas en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Relaciones Ciudadanas para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciones de gasto prevé el Departamento de Relaciones Ciudadanas, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciónes de gasto prevé el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciónes de gasto prevé el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Cultura y Deporte en los Presupuestos del año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de gasto que prevé el Departamento de Cultura y Deporte en los Presupuestos del año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Cultura y Deporte para su respuesta escrita:

¿Qué inejecuciónes de gasto prevé el Departamento de Cultura y Deporte, con expresión de la partida y del importe en cada una de ellas, en los Presupuestos del año 2020?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre sobre las contrataciones de Tracasa Instrumental S.L. a la sociedad Trabajos Catastrales S.A.

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre sobre las contrataciones de Tracasa Instrumental S.L. a la sociedad Trabajos Catastrales S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para su respuesta escrita:

¿Cuántas contrataciones realizó la empresa pública Tracasa Instrumental S.L. a la sociedad Trabajos Catastrales S.A. durante los años 2017, 2018, 2019 y hasta el 1 de septiembre de 2020?

¿Cuántas de ellas superaban el importe de 15.000 euros?

¿Cuál era el objeto de la contratación en cada uno de los contratos?

¿Se firmaban contratos en cada uno de estos encargos de trabajos?

¿Qué procedimiento de contratación, de acuerdo con la Ley Foral de Contratos vigente en cada momento se utilizó para realizar esos procedimientos de contratación con la sociedad Trabajos Catastrales S.A?

¿Fueron publicados en el Portal de Contratación del Gobierno esos procedimientos contractuales con la sociedad Trabajos Catastrales S.A? ¿Cuáles de ellos?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la contratación por el Departamento de Economía y Hacienda de dos personas para cubrir dos plazas de gestor e investigador auxiliar de hacienda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación por el Departamento de Economía y Hacienda de dos personas para cubrir dos plazas de gestor e investigador auxiliar de hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas al Departamento de Economía y Hacienda para su respuesta escrita:

En el debate de las enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020 se aprobaron dos enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios del Partido Socialista de Navarra y EH Bildu Nafarroa para incrementar en 100.000 euros la partida de retribuciones y seguridad social del personal laboral contratado.

El objeto de este incremento era financiar la contratación interina de dos personas —mientras se desarrollaba el proceso de creación y selección de las nuevas plazas de gestor e investigador auxiliar de hacienda, de régimen funcionarial y nivel B— para incrementar el personal dedicado a la lucha contra el fraude fiscal.

A la vista de lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

¿Se ha procedido a la contratación temporal de forma interina de esas dos personas destinadas a la lucha contra el fraude fiscal cuyo coste iba a ser financiado con el incremento de 100.000 euros en las partidas de retribuciones del personal contratado temporal y la de seguridad social del mismo?

En caso negativo, ¿cuáles han sido las razones para su no contratación cuando unos de los objetivos del Gobierno para esta legislatura —tal como se afirmaba en la motivación de la enmienda— es el reforzamiento del personal destinado a la lucha contra el fraude fiscal?

Si no se hubiera contratado este personal temporal, ¿prevé el departamento que en lo que queda de ejercicio se procederá a su contratación?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para su respuesta escrita:

Por Resolución 792/2019, de 11 de julio, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2020. El plazo para la presentación por las entidades locales de las solicitudes finalizó el 29 de noviembre de 2019.

En la resolución citada se indicaba que "Para atender los gastos que origina la presente convocatoria, se autoriza un gasto de 1.239. 750 euros con cargo a la partida 720000-71500-7609-4143 00 'Inversiones en infraestructuras locales ganaderas. (E) PDR FEADER 2014-2020' o similar del presupuesto de 2020, para hacer frente a la convocatoria que regula el anexo I de esta Resolución".

A fecha de hoy el departamento todavía no ha procedido a resolver —mediante el procedimiento de concurrencia competitiva entre las entidades locales solicitantes— nada sobre esta convocatoria, a pesar de que en la base 19 de la misma se establecía que: "La fecha de finalización de la inversión, para las solicitudes de ayuda correspondientes a la campaña 2020, será el 30 de septiembre de 2020 ". Teniendo en cuenta esta fecha resulta materialmente imposible su cumplimiento si las entidades locales que pudieran resultar beneficiarias de las ayudas no saben si las van a percibir y en qué cuantía.

La no resolución durante este año impedirá la ejecución de las obras correspondientes, así como la materialización de ese gasto durante el presente ejercicio. Además, no se ha procedido todavía a la convocatoria para el año 2021, de forma anticipada tal como se ha venido realizando en otros ejercicios.

A la vista de lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué desde el 29 de noviembre de 2019 hasta la actualidad el departamento no ha procedido a resolver la convocatoria de esas ayudas para que se hubieran ejecutado a lo largo de este año?

¿Supone esa no resolución de la convocatoria que el departamento durante el año 2020 no gastará ni un solo euro en ayudas a las entidades locales para la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas?

¿Constituye esta decisión un recorte en estas ayudas ya que durante este año no se va a gastar nada con ese objetivo?

¿Se prevé por el departamento que antes de finalizar el año 2020 se publique la convocatoria de estas mismas ayudas para el año 2021?

Iruñea/Pamplona a 3 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969